Comentarios Preliminares Surgidos durante el Taller

sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus Protocolos Complementarios

sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (Convención de Palermo)

Ciudad de Panamá, 1 de diciembre del 2004.

(Facilitado por OIM en el marco del GRCM)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RETOS** | **ACCIONES** | **POTENCIALIDADES** |
| **GRUPO 1.**  Visualizar el fenómeno de la trata de personas Falta de adecuación de la legislación Falta de coordinación interinstitucional Falta de recursos Mecanismos para rescate a las víctimas y protección Problemas de corrupción Necesidad de enjuiciar a los traficantes y tratantes Sensibilidad de sectores varios | **GRUPO 1** Dar insumos e ideas concretas a legisladores Coordinación entre agencias Protección de testigos con apoyo de ONG´s | **GRUPO 1**.  Existencia de recurso humano Foro para intercambio de experiencias |
| **GRUPO 2** No es fácil definir el crimen que se esta cometiendo, como tratarlos, y a quien corresponde enfrentarlo. Que instrumentos pueden darse a los oficiales que entran en contacto con las personas involucradas Identificación rápida y determinación de nacionalidad/vinculo, legislación Implementación de acuerdos, incluyendo divulgación y creación de conciencia. Obtener apoyo y cooperación para lograr la implementación Como proteger a nuestros ciudadanos antes o cuando parten, si saber que están entrando a una red de tráfico. Coordinación entre agencias y niveles de gobierno Falta de recursos Falta de coordinación entre países (detención, documentos, proceso legales etc.) | **GRUPO 2.**  ONG´S deben contactar más migrantes e incorporarse al trabajo gubernamental. Coordinación multisectorial complicada. Curso para la policía y otras autoridades.  Perseguir el crimen, coordinando a nivel local y regional Implementar reformas a la legislación migratorio, con el objetivo beneficiarlo con visa, para la victima de trata y procesar a los criminales Dar información a agencias y publico, sobre la trata de personas Visas de Protección (visa T), es esencial para procesar efectivamente a los criminales Se necesita mas trabajo preventivo Se debe de calificar adecuadamente a las víctimas Canadá ha establecido sanciones severas para el tráfico y trata de personas. | **GRUPO 2.** Cooperación  Difusión Capacitación Intercambio de mejores prácticas Redacción efectiva de legislación  Vinculando con tema de seguridad de fronteras y antiterrorismo, donde hay recursos, se puede facilitar financiamiento y cooperación a nivel internacional y local Cuanto mas énfasis se ponga en control de fronteras, mas puede peligrar la vida de migrantes, Es un tema de seguridad y seguridad humana. |
| **GRUPO 3**  Tipificar plenamente los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las legislaciones nacionales, conforme a lo establecido en convenciones y protocolos internacionales, en donde se persiga y sancione al tratante y al traficante y no al tratado o al traficado. En las acciones nacionales poner énfasis en la capacitación y motivación de los funcionarios involucrados en el combate, la prevención y protección para provocar una mayor identificación con la problemática. Lo anterior obliga a la modernización de las diferentes instituciones involucradas en la prevención, persecución y sanción de los tratantes y traficantes, así como protección y asistencia a las víctimas. Mejorar la coordinación entre los países de la región para el tratamiento de estos casos. | **GRUPO 3** Articular estrategias nacionales y regionales Provocar la conformación de grupos interinstitucionales e intersectoriales relacionados para impulsar acciones coordinadas y de consenso. (Trabajo en equipo) Privilegiar la prevención con campañas de sensibilización y educación, y la prevención por sobre el combate a la trata y tráfico. Que todos los países firmen y ratifiquen la Convención y sus protocolos. | **GRUPO 3****** Existencia de instrumentos jurídicos relacionados, tales como convenciones, protocolos y algunas leyes internas relacionadas aunque algunas parciales pero con proyectos en curso. Se cuenta con algunos funcionarios públicos con conocimiento sobre el tema (capacitación) Experiencia en casos concretos documentados. Iniciativas de Ley relacionadas en curso. Los foros y mecanismos bilaterales y regionales ya existentes de intercambio de información y abordamiento de los temas, para impulsar y profundizar acciones conjuntas y comunes. Ya existen algunas instituciones que están relacionadas  Interés en la problemática al más alto nivel por los gobiernos de la región. |
| **GRUPO 4.** Visibilizar el fenómeno de la trata de personas Políticas de combate claras Elaboración de legislación especifica/divulgación Capacitaciones a funcionarios vinculantes con la materia Fortalecer la capacidad de investigación de la Policía Campañas de sensibilización sobre el tema de trata de personas dirigidas a sectores gubernamentales, empresa privada y sociedad civil Campaña de difusión de los derechos de los migrantes Buscar cooperación internacional para los procesos de reinserción de las victimas de trata Fortalecer con personal y capacitadotes sobre el tema a los funcionarios consulares Fortalecer la coordinación interinstitucional de carácter gubernamental y la sociedad civil, tanto a nivel nacional como regional. Implementar medidas de autorizaciones de salida de menor con autorización de ambos padres. Dar información y divulgar el contenido de los protocolos | **GRUPO 4** Tratamiento integral a las víctimas Capacitaciones Fortalecimiento de redes o foros con la sociedad civil Control de lugares propicios para este delito Albergues de víctimas de trata Creación de base de datos que conecte a las instituciones nacionales/plataforma tecnológica. Coordinación con sector privado para implementar medidas Compartir información en los procesos de investigación Reforzar mecanismo institucionales que generan mayores confianza en las víctimas Legislación uniformada Fiscalía/Ministerio Publico debe de contar con un área de persecución a la pornografía infantil.  Fortalecer procesos de denuncia de la víctima Procuraduría General de la República debe de contar con una área de atención de víctimas de trata | **GRUPO 4** Policía virtual  Control de atención a víctimas de trata a cargo de la entidad rectora de la mujer Capacitaciones Apoyar y continuar la implementación del proyecto ángeles guardianes.  Redes nacionales sobre explotación sexual o trata Red centroamericana de sistema de información policial. Plan regional de combate a trata de persona de la asociación de policía centroamericana, Panamá y el Caribe. |